

Bogotá, 21-03-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20239100196361**

Fecha: 21-03-2023

Señor(a)

**Humberto Afanador Henao**

Correo electrónico: [humberto.afanador@essity.com](mailto:humberto.afanador@essity.com)

Asunto: Comunicación de gestión frente al radicado 20235340108312 del 3 de febrero de 2023.

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado del asunto, es pertinente indicarle lo siguiente:

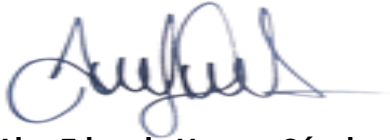
- Esta entidad recibió mediante el radicado 20225341837902 del 5/12/2022, una solicitud de su parte en relación con la respuesta a la queja que presentó el 16 de noviembre de 2022, con radicado 20225341737392, por el reembolso de cuatro tiquetes que adquirió con la aerolínea Ultra Air.
- De acuerdo con las facultades de vigilancia, inspección y control otorgadas a la Superintendencia de Transporte, el 31 de enero de 2023, esta Dirección procedió a requerir a dicha aerolínea mediante radicado 20239100034761, con el fin de determinar la existencia de méritos para iniciar una investigación administrativa o archivar el caso.
- Posteriormente, el pasado 16 de febrero de 2023, se le dio a conocer el estado de este trámite, mediante comunicación de salida No. 20239100069201 enviada al correo electrónico [hah532@hotmail.com](mailto:hah532@hotmail.com), comunicación que se anexa a la presente, en 2 folios.

Por lo anterior, es importante comunicarle que, dado que todos los radicados hacen referencia a los mismos motivos de queja y cuentan con los mismos fundamentos de hecho y de derecho, se le dará manejo únicamente con el número 20225341837902 y los demás se entenderán cerrados por duplicidad de la información.

En conclusión y para lo que es de nuestra competencia, solo en el evento de requerir más información sobre lo sucedido o de encontrar mérito para iniciar una investigación administrativa de carácter sancionatorio, cuya decisión final no resolverá su caso

particular, sino que únicamente se concluirá sobre el cumplimiento o no de la normatividad del sector transporte, se le hará saber mediante la respectiva comunicación.

Cordialmente,



**Alex Eduardo Herrera Sánchez**

Director de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte

Proyectó: Sofía Alarcón *Sofía*